



*“Con Jesús y María educamos para la vida”
Colegio con Acreditación Internacional*



COMUNICADO N° 034/ FT- 2023.

CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑOLECTIVO 2024

Estimados Padres de Familia;

La Dirección del Colegio, en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes Ley de Centros Educativos Privados N° 26549 Modificado por el decreto de urgencia N° 002-2020, Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados y en mérito al servicio educativo presencial que brindaremos durante el año lectivo 2024, en los niveles de inicial, primaria y secundaria; salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia de forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito respecto a los siguientes conceptos: Modalidad de Enseñanza, Costos de Matrícula y Costos de Pensión.

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Razón Social: CEP “Fermín Tangüis” SAC
RUC: 20387239104
Dirección: Jr. Joaquín Bernal N° 370 San Juan de Miraflores
Central telefónica: 702-2050
Correo: col@ftanguis.edu.pe
Página web: www.ftanguis.edu.pe
UGEL: 01 San Juan de Miraflores
Director: Asunción Ervis Carlos Bonifacio

2. DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS NIVELES

Código del Local Educativo: N° 330171
Códigos Modulares:
Nivel Inicial: N° 0773432
Nivel Primaria: N° 0323824
Nivel Secundaria: N° 0329359
Certificado ITSE: N° 1347
Licencia de Funcionamiento: N° 0007465

3. SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. “Fermín Tangüis”

Educación Básica Regular:

Inicial: 3, 4 y 5 años - II ciclo
Primaria: 1° a 6 grado - III, IV y V ciclos
Secundaria: 1° a 5° grado - VI y VII ciclos

I. MODALIDAD DE ENSEÑANZA

En el año lectivo 2024 el Servicio Educativo en los niveles de inicial, primaria y secundaria será presencial. Salvo que las autoridades pertinentes dispongan lo contrario.



II. CUOTA DE MATRÍCULA

1. MONTO:

NIVEL	COSTO
INICIAL	S/ 750.00
PRIMARIA	S/ 810.00
SECUNDARIA	S/ 840.00

Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023

Del 15 de enero al 23 de enero del 2024, se realizará el pago de la matrícula en: **Banco BBVA – Continental y a través de Pago en la Tesorería del Colegio.**

NIVEL	FECHA
Proceso de Matrícula del Nivel Inicial	Del 15 al 16 de enero 2024
Proceso de Matrícula del Nivel Primaria	Del 17 al 19 de enero 2024
Proceso de Matrícula del Nivel Secundaria	Del 20 al 24 de enero 2024
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Del 25 al 27 de enero 2024

**Para los alumnos nuevos que hayan hecho reserva de matrícula esta se llevará a cabo del 28 al 31 de enero del 2024*

IMPORTANTE:

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El 6 de diciembre del 2023 a través del **Boletín Informativo 2024 “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”** y la plataforma del colegio **Tanguis.net** se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2024 y los pasos a seguir.

III. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. MONTO:

NIVEL	COSTO
INICIAL	S/ 750.00
PRIMARIA	S/ 810.00
SECUNDARIA	S/ 840.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, y estas se podrán pagar **hasta el último día de cada mes** a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pagos es el 23/12/2024 (Clausura del año escolar); según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES

Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	31/03/2024
2	Abril	30/04/2024
3	Mayo	31/05/2024
4	Junio	30/06/2024
5	Julio	31/07/2024
6	Agosto	31/08/2024
7	Septiembre	30/09/2024
8	Octubre	31/10/2024
9	Noviembre	30/11/2024
10	Diciembre	23/12/2024

3. INTERES MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2024 se mantendrá, excepto que por mandato legal, emergencia se obligue/disponga incrementarlo.

IV. CONSIDERACIONES.

1. El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2024.
2. Para matricularse es obligatorio no contar con deuda por concepto de pensiones de enseñanza y/o cuota de matrícula.
3. El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2024; motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponde a la modalidad del servicio presencial.
4. Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, octubre del 2023.
5. En caso la Autoridad competente disponga una modalidad de servicio educativo diferente, el colegio adecuará su servicio según se indique manteniendo el mismo costo educativo indicado en el presente documento.

Reafirmamos nuestros constantes esfuerzos por mejorar la calidad y satisfacer la gran demanda de aprendizajes de nuestros estudiantes, nos espera un año 2024 más desafiante que el actual, trabajamos desde ahora para contar con los recursos adecuados.

Agradecemos, una vez más, el apoyo y confianza depositada en nosotros

San Juan de Miraflores, 7 de noviembre del 2023

Atentamente,



Ervis Carlos Bonifacio
Director General

NOTA:
EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ COLGADO EN LA PLATAFORMA DEL COLEGIO, A PARTIR DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2023, ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2024.